Montevideo, 9 de junio de 2008

C O M U N I C A C I O N N° 2008/107

Ref: **Colocación de Letras de Regulación Monetaria y Notas del BCU en $ y UI: Extensión de plazos. Posibilidad de integrar en dólares estadounidenses las colocaciones en instrumentos en pesos nominales y en unidades indexadas a plazos mayores a un año.**

Se comunica al sistema financiero que a partir de la fecha la colocación semanal de instrumentos en pesos nominales y en unidades indexadas se ajustará a la operativa siguiente:

Las licitaciones de instrumentos en pesos nominales y en unidades indexadas con plazos iguales o superiores a un año se realizarán los días indicados en el calendario semanal en las primeras horas de la tarde.

Para aquellos plazos superiores a un año (2, 3 , 5 y 12 años) se brindará la opción al inversor de integrar las colocaciones en dólares estadounidenses o en pesos nominales. El tipo de cambio de conversión será el tipo de cambio promedio del día hábil anterior a la integración, fijado por el Banco Central del Uruguay. En todos los casos los servicios de amortización e intereses se seguirán pagando en pesos uruguayos.
Para hacer uso de esta opción los inversores deberán comunicar en el momento de realizar las propuestas su voluntad de integrar en dólares estadounidenses o en pesos uruguayos (o el porcentaje a integrar en cada moneda). En caso de no estar operativa esta posibilidad en el sistema VALNET o en el sistema transaccional de Bevsa, se habilitará un horario hasta las 15:30 horas del día de la licitación para hacer uso de esta opción, a través del correo electrónico a la dirección: mesalocal@bcu.gub.uy Para aquellas propuestas que no incluyeran esta comunicación, el Banco Central del Uruguay entenderá que la moneda de integración será en dólares estadounidenses en su totalidad.

Los cambios no previstos que pudieran producirse en la operativa serán comunicados con la debida antelación por los medios habituales (correo electrónico, mensajes en los sistemas operativos, comunicaciones en las plataformas electrónicas de los ámbitos transaccionales, y otros que pudieran corresponder).

Cr. Lic. Eduardo Ferrés
Gerente de Área de Gestión Monetaria y de Pasivos